

FORTALECE TUS CONOCIMIENTOS

Programa de Educación Financiera



TRANSFERENCIAS BANCARIAS

¿Qué es una Transferencia Bancaria?

Es una operación por la que una persona (ordenante) da instrucciones a su entidad bancaria para que con cargo a una cuenta suya envíe una determinada cantidad de dinero a la cuenta de otra persona (beneficiario) en la misma u otra entidad, pudiendo ser esta Transferencia de manera local (dentro del país) o a entidades bancarias del exterior.

¿Qué tipo de Transferencias Bancarias al exterior existen?

Existen dos tipos:

- Transferencias de Fondos emitidas al exterior.
- Transferencias de Fondos recibidas del exterior.

¿Cómo se realiza una Transferencia Bancaria al exterior?

Para realizar una Transferencia

1. Aproximarse a la Plataforma de Servicio al Cliente para solicitar el servicio.
2. El Oficial de Servicio al Cliente explica toda la información necesaria sobre Transferencias y entrega el formulario para el llenado correspondiente.
3. El cliente entrega el formulario de solicitud de Transferencia al exterior con todos los datos solicitados y necesarios.
4. Dependiendo del tipo de instrucción del cliente, el Oficial de Servicio al Cliente realiza el débito del monto de la Transferencia más los gastos y comisiones correspondientes, o caso contrario direcciona al solicitante a Cajas para que realice el pago correspondiente si se tratase de pago en efectivo.
5. Una vez realizado el pago correspondiente, se envía al departamento de Comercio Exterior las instrucciones dadas por el solicitante para que este a través del sistema SWIFT realice la Transferencia correspondiente.
6. El encargado del departamento de Comercio Exterior evalúa la solicitud y procede a registrar la operación en el sistema SWIFT y según autonomías, autoriza la emisión de la operación al exterior.

Para Recibir una Transferencia

1. El Banco recibe una orden a través del sistema SWIFT de parte de un Banco del exterior, en la cual instruye la Transferencia de fondos a un cliente (beneficiario).
2. El Banco verifica que los datos del cliente sean coherentes y que se cuente efectivamente con el abono del dinero en la cuenta del Banco intermediario.
3. El Oficial de Servicio al Cliente recibe la orden y procede al abono del dinero recibido a la cuenta del beneficiario, previo descuento de comisiones y/o gastos, según corresponda.

FORTALECE TUS CONOCIMIENTOS

Programa de Educación Financiera



TRANSFERENCIAS BANCARIAS

¿Cuáles son los requisitos para realizar una Transferencia al exterior?

Llenar el formulario de solicitud de Transferencias al exterior

Los datos obligatorios en este formulario son:

- Datos del ordenante: nombre, monto, número de documento de identificación, dirección y número de cuenta que mantiene en el Banco.
- Datos del Banco Intermediario (opcional): nombre, plaza y código de identificación del Banco (SWIFT, ABA, etc.).
- Datos del Banco beneficiario: nombre, plaza, código de identificación de Banco (SWIFT, ABA, etc.) y número de cuenta en el Banco intermediario (opcional).
- Datos del beneficiario: nombre completo, número de cuenta, número de documento de identificación, dirección, país y ciudad.
- Indicar el motivo u objeto de la Transferencia.
 1. Presentar el formulario debidamente llenando y firmado en la Plataforma de Atención al cliente de la Entidad Financiera.
 2. El Oficial de Atención al Cliente recibirá la solicitud y corroborará los datos.
 3. Realizar la cancelación, tanto del monto a transferir como de las comisiones y/o gastos generados si corresponden.

¿Cuáles son los requisitos para la recepción de Transferencias del exterior?

1. Proporcionar los siguientes datos al ordenante de la Transferencia que se encuentra en el exterior.
 - Nombre completo del Banco beneficiario.
 - Código SWIFT del Banco.
 - Nombre completo exacto del beneficiario y el número de cuenta en el Banco Fortaleza.
 - Teléfono y dirección del beneficiario.
2. Una vez confirmada la Transferencia, y en un plazo establecido, debe verificar que los fondos hayan sido abonados en su cuenta.
3. Si corresponde, el Banco descontará un porcentaje al momento recibido por concepto de sus gastos y comisiones.